

S/ 63

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **23 SEP 2015**

VISTO: la realización de la “XLVI Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 11 Salud del MERCOSUR”;-----

RESULTANDO: que la misma se llevará a cabo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en el marco de la Presidencia Pro Tempore, del 5 al 9 de octubre de 2015, y es organizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y convocada por la Dirección General de Relaciones Internacionales de dicho país;-----

CONSIDERANDO: I) que participarán en la Reunión Ordinaria de referencia los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública: Dr. Gilberto Ríos, en la Reunión de Coordinadores Nacionales; Dra. Catherine Ausqui, en la Comisión de Servicios de Atención a la Salud; Q.F. Cecilia Martínez, en la Comisión Productos de Salud (COPROSAL) y sus Grupos Ad-Hoc; Sra. Silvana Fernández, en el Comité Coordinador, Evaluaciones de los planes de trabajo, Convergencia MERCOSUR-UNASUR y Proyectos de Resolución y Dr. Dardo Giménez, en la Comisión Vigilancia en Salud (COVISAL) y la Subcomisión de Control Sanitario;-----

II) que en virtud de la importancia que se asigna a la Reunión de referencia, se estima pertinente autorizar la Misión Oficial correspondiente;-----

III) que los costos de dicha participación varían para cada integrante de la delegación nacional, dado que los precios de los pasajes se alteran según las fechas de ida y vuelta, y los viáticos cambian según la cantidad de días y condiciones de estadía, con base

01-3/6620/2015

en un viático diario en la mencionada ciudad de US\$ 253 (dólares americanos doscientos cincuenta y tres);-----

IV) que corresponde proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, Artículos 53 y 54 de la Ley N° 19.170 de 28 de diciembre de 1990, Artículo 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991, Artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Artículo 56 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996, y lo dispuesto por el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 7/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designase en Misión Oficial a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública, para participar en la “XLVI Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 11 Salud del MERCOSUR”, que se llevará a cabo en el marco de la Presidencia Pro Tempore del Paraguay, del 5 al 9 de octubre de 2015, y en las actividades que se mencionan a continuación: por la Reunión de Coordinadores Nacionales, **Dr. Gilberto Ríos**, quien participará del 7 al 9 de octubre de 2015, asignándosele un viático total de U\$S 569 (dólares americanos quinientos sesenta y nueve) por concepto de dos días al 100% (cien por ciento) de los días 7 y 8 y un día al 25% (veinticinco por ciento) del día 9, a razón de un viático diario de US\$ 253 (dólares americanos doscientos cincuenta y tres) y un pasaje aéreo Montevideo/Asunción/Montevideo por un valor de hasta U\$S 794 (dólares americanos setecientos noventa y cuatro);

Ministerio de Salud Pública

por el Comité Coordinador, Evaluaciones de los planes de trabajo, Convergencia MERCC-SUR-UNASUR y Proyectos de Resolución, la **Sra. Silvana Fernández**, quien participará del 5 al 9 de octubre de 2015, asignándosele un viático total de U\$S 1.075 (dólares americanos mil setenta y cinco) por concepto de los días 5, 6, 7 y 8 al 100% (cien por ciento) y el día 9 al 25% (veinticinco por ciento) a razón de un viático diario de US\$ 253 (dólares americanos doscientos cincuenta y tres) y un pasaje aéreo Montevideo/Asunción/Montevideo por un valor de hasta U\$S 828 (dólares americanos ochocientos veintiocho); por la Comisión Productos de Salud (COPROSAL) y sus Grupos Ad-Hoc, la **Q.F. Cecilia Martínez**, quien participará del 5 al 8 de octubre de 2015, asignándosele un viático total de U\$S 822 (dólares americanos ochocientos veintidós) por concepto de los días 5, 6 y 7 al 100% (cien por ciento) y el día 8 al 25% (veinticinco por ciento), a razón de un viático diario de US\$ 253 (dólares americanos doscientos cincuenta y tres) y un pasaje aéreo Montevideo/Asunción/Montevideo por un valor de hasta U\$S 794 (dólares americanos setecientos noventa y cuatro); por la Comisión de Servicios de Atención a la Salud, la **Dra. Catherine Ausqui**, quien participará del 5 al 8 de octubre de 2015, asignándosele un viático total de U\$S 822 (dólares americanos ochocientos veintidós) por concepto de los días 5, 6 y 7 al 100% (cien por ciento) y el día 8 al 25% (veinticinco por ciento), a razón de un viático diario de US\$ 253 (dólares americanos doscientos cincuenta y tres) y un pasaje aéreo Montevideo/Asunción/Montevideo por un valor de hasta U\$S 828 (dólares americanos ochocientos veintiocho); por la Comisión

Vigilancia en Salud (COVISAL) y la Subcomisión de Control Sanitario, el **Dr. Dardo Giménez**, quien participará del 6 al 9 de octubre de 2015, asignándosele un viático total de U\$S 822 (dólares americanos ochocientos veintidós) por concepto de los días al 6, 7 y 8 al 100% (cien por ciento) y el día 9 al 25% (veinticinco por ciento), a razón de un viático diario de US\$ 253 (dólares americanos doscientos cincuenta y tres) y un pasaje aéreo Montevideo/Asunción/Montevideo por un valor de hasta U\$S 828 (dólares americanos ochocientos veintiocho);-----

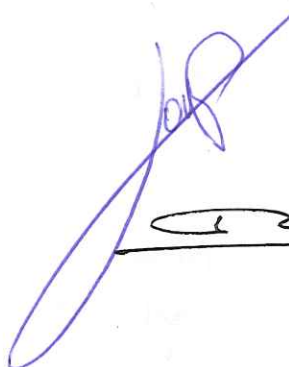
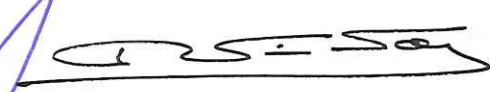
2°.- Dicha erogación se financiará con las habilitaciones de créditos previstas por el Artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, con cargo a las partidas establecidas por el Artículo 56 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996.-----

3°.- Pase al Área Económico Financiero del Ministerio de Salud Pública. Tomen nota la Dirección General de la Salud, el Departamento de Relaciones Internacionales y el Área de Gestión Humana de la mencionada Secretaría de Estado. Cumplido, archívese.-----

Res. Int. N°

Ref. N° 001-3-6620-2015

CR.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020